



**ACUERDO 48
13 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

Por medio del cual se modifica el Plan Estratégico de Desarrollo 2010 – 2015

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA
UNILATINA**

**En uso de las facultades que le otorga los Estatutos de la Institución
Universitaria Latina y**

CONSIDERANDO

Que el artículo 32 literal c de los Estatutos de la Institución, son funciones del Consejo Superior decidir sobre los planes programas y proyectos de desarrollo de la Institución que le presente el rector.

ACUERDA

Primero. Acoger y aprobar en todas sus partes la modificación del Plan Estratégico de Desarrollo 2010- 2015 cuyo texto fue presentado por la señora rectora en la sesión del Consejo Superior realizada el pasado 12 de septiembre del corriente, y aprobado por todos sus miembros en dicha sesión mediante el acta N° 34 del 12 de septiembre de 2011.

El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

Dado en Bogotá a los 13 días del mes de septiembre de 2011.


Lydia Bautista Moller
Presidenta


Angélica Moyano
Secretaria